

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

DIRECCIÓN DE MAQUINARIA

AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN, JALISCO
2018-2021



PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

DIRECCIÓN DE MAQUINARIA

INTRODUCCIÓN

La división territorial, política y administrativa que establece la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, para el régimen interior de los Estados, es el Municipio Libre. En ese sentido, el Municipio se convierte en la primera instancia para proveer de los diferentes servicios a la Ciudadanía, atendiendo sus problemas y resolviendo sus carencias en lo relacionado a su desarrollo social, el mejoramiento de su entorno urbano, la seguridad pública, la protección civil, el respeto a los derechos humanos, la salud, la educación, los programas de beneficios sociales, la participación ciudadana entre los más importantes.

La conformación administrativa del Municipio recae en el Ayuntamiento y, en el Presidente Municipal la responsabilidad de coordinar los esfuerzos de las diferentes áreas que componen la Administración Pública Municipal para proveer de estos servicios a las personas que viven o transitan por el territorio del Municipio, atendiendo las demandas de la Ciudadanía de manera pronta y expedita.

De ahí que el Ayuntamiento Municipal requiera para un manejo claro, transparente y apegado a la legalidad, de un Programa Operativo Anual en el que se establezcan las diferentes áreas que la componen, sus actividades a realizar, sus objetivos, metas, sus funciones y atribuciones, de acuerdo su realidad actual.

El presente Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección de Maquinaria es la herramienta que guiará el trabajo de esta, para alcanzar los resultados deseados, se requiere cumplir con cada punto descrito en este programa para aportar a que la administración en general cumpla los objetivos y la ciudadanía obtenga los resultados esperados.

Es función de la autoridad municipal proponer y ejecutar medidas relacionadas con la vialidad, con la finalidad de resolver los problemas de comunicación de la población con otras localidades y de encontrar un equilibrio entre la lógica urbanizadora y la conservación del medio ambiente, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del municipio y de mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

Para esta tarea de rehabilitar y dar mantenimiento a los caminos y calles del municipio se requieren acciones en conjunto con la sociedad y diferentes direcciones de la administración para que el municipio obtenga avances y beneficios.

MISIÓN

Ser una dependencia municipal que cuyas acciones tendientes a realizar, los diferentes trabajos de operación, mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos del municipio se encuentren debidamente planeadas reguladas y vigiladas y coadyuve en las actividades y proyectos que desarrollen el municipio en general, para así garantizar el desarrollo del mismo.

VISIÓN

Crear una estructura municipal sólida y flexible, abierta al dialogo con la sociedad, a nuevas ideas y nuevos proyectos para poder traducirlos a nuevas soluciones para la ciudadanía de nuestro municipio y lograr así una búsqueda de soluciones y acciones a medida que crece y cambia la sociedad a nivel municipal.

OBJETIVOS

Aplicar las políticas públicas y ciudadanas para la correcta ejecución de acciones dirigidas a la mejora del municipio en cuanto a calles y caminos, así como el correcto uso del módulo de maquinaria con el que cuenta esta Dirección, logrando así mejorar las relaciones políticas del Presidente Municipal en los ámbitos municipal, estatal y nacional, y con todos los sectores de la comunidad, asegurando la coherencia, unidad y cumplimiento de los programas, uso adecuado de los apoyos y acuerdos de gobierno que se establezcan.

ESTRATEGIA

Seguir principalmente los ordenamientos legales, respetando las competencias de cada uno de las coordinaciones y Direcciones, y a la vez promover el trabajo en equipo dentro de la dirección como dentro de la administración en general para lograr buenos resultados por parte del gobierno municipal en general para que esto genere confianza ante la ciudadanía, así mismo contribuir a realizar las gestiones de apoyo necesarias ante el gobierno municipal.

De igual manera, una vital estrategia es proporcionar al personal de a dirección relacionado con las obras viales, los conocimientos técnicos básicos, necesarios en el proceso de construcción, mantenimiento y reparación de obras calles y caminos.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Auxiliar al Presidente Municipal en la validación y mejoramiento de proyectos relacionados a rehabilitación y mantenimiento de calles y caminos del municipio.

Comunicar al Presidente Municipal de los avances, retrasos y problemas potenciales, de igual manera proponer alternativas de solución a dichos problemas con su análisis objetivo y bajo la aceptación de los funcionarios operativos.

Mejoramiento de calles y caminos del municipio, en ayuda conjunta con los habitantes de las diferentes comunidades, así como crear conciencia del cuidado de la ciudadanía en las diferentes rehabilitaciones que se logren.

Tener un análisis e inspección de las diferentes localidades del municipio para así hacer una valoración de las prioridades de acciones y trabajos a realizar.

Mantenimiento periódico de los trabajos previamente realizados. El mantenimiento consiste en prever y solucionar los problemas que se presentan a causa del uso, y así brindar al usuario el nivel de servicio para el que la carretera o camino fue diseñado.

BENEFICIOS

Contar con calles y caminos en buenas condiciones significa propiciar el desarrollo de las poblaciones, de igual manera permite la accesibilidad y movilidad en dichas zonas, lo cual trae beneficios como un mayor flujo de mercancías, visitantes, la práctica de nuevas actividades relacionadas con el comercio y la generación de más recursos económicos, así mismo reduce los tiempos de traslado, desplazamiento de forma sencilla y rápida por la población y zonas cercanas. Otro aspecto trascendental, es la creación de empleos directos e indirectos para las localidades y ciudades.

TIEMPOS

Ejercicio fiscal 2020 completo.

RESPONSABLE

Ing. José Matilde Garibaldo Lepe, Director de Maquinaria del Municipio de Tecolotlán, Jalisco.

META

Cumplir los objetivos mediante las actividades y proyectos descritos en este programa operativo anual, logrando el beneficio de la ciudadanía en cuestión de mejores calles y caminos.

MARCO JURIDICO

Reglamento del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco.

Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios.

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Demás aplicables.

RECURSOS

Humano (sueldos)..... \$ 480,000.00

Papelería..... \$ 12,000.00

Mantenimiento de módulo de maquinaria.....\$ 600,000.00

Combustibles (diesel, gasolina)..... \$ 4´916,000.00

Refacciones para reparación del módulo.....\$ 1´920,000.00

ORIGEN DE LOS RECURSOS

Hacienda Municipal y apoyo con el modulo #ATM por parte del Gobierno del Estado de Jalisco.

MEDIDA

Para poder tener una evaluación de lo obtenido con lo programado, se llevara a cabo un comparativo documental del diagnóstico en encontraban los caminos y calles del municipio en el inicio del ejercicio y el estado en que se encontraran al final del periodo fiscal 2020.

Se debe adoptar una gestión adecuada e recursos y material, así como la revisión de los mismos.